



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, noviembre 26 de 2014

ACUERDO N° 176 - 37 - 2014

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto “Mejoramiento Aceras Calle Navío San Martín” postulado a PMU 2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la SUBDERE, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) 2014 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto del Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Aceras Calle Navío San Martín.	Espacio Público	\$31.848.863.-	\$350.000.-	El Proyecto consiste en el mejoramiento del área de aceras en calle Navío San Martín entre Blindado Blanco y Av. Manuel Rodríguez. El Proyecto contempla trabajo de paisajismo con pavimentos de adocreos y césped, además de luminarias y segregadores de hormigón.	Calle Navío San Martín entre Blindado Blanco y Av. Manuel Rodríguez (Aceras Sur) 572 m2

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv